

Ministerio de Cultura y Educación inemidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Setiembre de 1996

Expediente No 8301/96

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 306/96

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. No 239/96 del Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provision de cargos de Jefe de Trabajos Practicos y/o Auxiliares Docentes (Regulares) para los Departamentos de Matemática, Física, Química de esta Unidad Academica y de la Sede

Regional Orani Que asimismo ha propuesta del Departamento de Matemática y de este Consejo Directivo en su sesibn ordinaria del dia 11/09/96, se ha procedido a integrar mediante sorteos la terna de docentes que habran de constituir el Jurado que entendera en la presente convocatoria (Art. 23g) del Reglamento de Concursos aprobada por Res. No 661/88 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los terminos del Art. 3o del Replamento antes mencionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

E S U E L V F:

ARTICULO 10: Convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo Regular en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

Cantidad: (1) uno Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Dedicacion: Exclusiva

Asignatura: Algebra III Dependencia: Sede Regional Oran

ARTICULO 20: Dejar aclarado que en función de lo establecido en el Art. 570 del Reglamento de Concurso, las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren



itrio do Cultura y Educación **midad** Nacional de Salta

///... - 2 -

CULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BLEFS. (087) 255408 - FAX: (067) 285449 BLOG AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 306/96

eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganizacibn de la Facultad. En este caso, mediante resolucibn del Consejo Directivo y hasta que se cuepla el periodo de la designación en cuestión, se le reasignarà tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada.

AMITCALO 30 Dejar establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos y o Auxilares Docentes de Ira. Categoria selecciondo en la sea entra motivo del presente liamado, debera cumplir, además de desen la disciplira correspondiente o afri, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo de sen la disciplira correspondiente o afri, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo dispuesto por la Res. No. 194765 del Conseg Superior.

ARTICULO 40: Establecer el siguiente período de Inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 10/10/96 a Hs. 09,00 FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 23/10/96 a Hs. 12,00

ARTICULO 50: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del cargo motivo de esta convocatoria a los siguientes decenham:

TITULARES
- Ing. LENTINI. Marta Lucía

Ing. ROSSET DE ENCALADA, Mercedes
 Prof. ARADZ DE VILLAFARE, María

SUPLENTES

- Lic. RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Lic. CORRO, Marta Eugenia

- Lic. CORRO, Marta Eugenia - Ing. TIRADO DE ARIS, Gilda

Ing. RAMIREZ, Carlos Manuel
 Prof. MENDEZ, Eusebio



<mark>misterio</mark> de Cultura y Educación versidad Nacional de Salta

///... - 3 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (187) 255408 - FAX: (187) 255449 BLENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 306/96

ARTICULO 6g: Disponer que las inscripciones se reciben en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Esactas, Complejo Universitario Gral. San Hartín - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta, entre los disa indicados en el Art. 40 de la predete de la completa del la completa del la completa de la completa del la co

ARTICULO 70: Hágase saber a Secretaría Académica, a los Departamentos Docentes, a la Dirección de Sede Regional Orán, publíquese en transparentes y RESERVESE.

Us. MARKO DE GRANESOS POEMAS ACADESIOS



Machino De Canona Machina De Canona De Canona